

ORDEN de 4 de marzo de 1971 por la que se rectifica los errores habidos en la relación de funcionarios de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad (Celadores y Maquinistas), aprobado por Orden de 17 de febrero de 1970.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la Orden ministerial de 17 de febrero de 1970, que aprobó y publicó la relación de funcionarios de la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad (Celadores y Maquinistas), y estudiadas las reclamaciones presentadas contra esta relación, dentro del término de los treinta días, que señala el ya mencionado párrafo último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se estiman las reclamaciones que a continuación se indican, con expresión del número de orden, una vez comprobado documentalmente ser ciertas las alegaciones de los reclamantes:

7. Amengual Enseñat, José. En la casilla correspondiente a apellidos y nombre, donde dice Armengual Enseñat, José; debe decir: Amengual Enseñat, José.

8, 85, 86. Cervantes López, Juan; Cuadrado Noo, Manuel; Cervantes López, José. Reclaman porque al número 119, Cables Mercadal, Federico, se le asigna como destino Cádiz; comprobado que se trata de un error, se rectifica éste de la siguiente forma: número 119, Cables Mercadal, Federico, en la casilla correspondiente a provincia y localidad, donde dice: CA-Cádiz; debe decir: HU-Canfranc.

16. González Díaz, Norberto. En la casilla correspondiente a apellidos y nombre, donde dice: González Díaz, Norberto; debe decir: González Díaz, Norberto.

27. Otero González, Francisco. En la casilla correspondiente a provincia y localidad, donde dice: SE-Bonanza; debe decir: SE-Sevilla.

32. Escudero Marco, Miguel. En la casilla correspondiente a provincia y localidad, donde dice: BA-Badajoz; debe decir: VL-Valencia.

44. Chiner Flores, Vicente. En la casilla correspondiente a provincia y localidad, donde dice: VL-Gandia; debe decir: VL-Valencia.

55. Atienza Rodríguez, Antonio. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 24 nov 20; debe decir: 24 feb 20.

88. Martínez Pérez, Manuel. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 2 dic 16; debe decir: 2 nov 16.

111. Carmen Troncoso, José (del). En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 11 nov 33; debe decir: 11 ene 33.

2.º Se desestima la reclamación del número 14, don Rafael Otero Aitorragasti, que reclama nombramiento y servicios anteriores a su ingreso; nombramiento y servicios que no son reconocibles a ningún efecto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 4 de marzo de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 4 de marzo de 1971 por la que se rectifica los errores habidos en la relación de funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, aprobada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1970.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la Orden ministerial de 17 de febrero de 1970, que aprobó y publicó la relación de funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y estudiadas las reclamaciones presentadas contra esta relación, dentro del término de los treinta días, que señala el ya mencionado párrafo último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer,

1.º Se estiman las reclamaciones que a continuación se indican, con expresión del número de orden, una vez comprobado documentalmente, ser ciertas las alegaciones de los reclamantes:

27. Cerda Raya, Arturo; debe decir: Cerdá Raya, Arturo.

32. Vaamonde Fernández, Joaquín. En la casilla correspondiente a servicios, donde dice: 32 5 —; debe decir: 33 5—.

33. Arguinday Arguinday, Tomás; debe decir: Harguinday Harguinday, Tomás. En la casilla relativa a fecha de nacimiento, donde dice: 11 ago 06; debe decir: 19 ago 06.

54. Callao Fabregas, Vicente; debe decir: Callo Fabregat, Vicente. En la casilla relativa a fecha de nacimiento, donde dice: 5 mar 08; debe decir: 5 abr 08.

61. Rico Abello y Rico, Carlos; debe decir: Rico-Avello y Rico, Carlos. En la casilla relativa a fecha de nacimiento, donde dice: 7 jul 17; debe decir: 3 jul 17.

74. Herreros Ayllón, Ramon; debe decir: Herrero Ayllón, Roman.

79. Serico Segarra, Adolfo; debe decir: Serigó Segarra, Adolfo. En la casilla relativa a destino, donde dice: Jefe-Sec-Hospitales-D. G. S.; debe decir: Secret. Com. C-C-Hosp.

105. Nuño Palacio, Fernando; debe decir: Nuño Palacios, Fernando.

111. Vasallo Matilla, Francisco. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 26 jun 30; debe decir: 29 jun 30.

2.º Se desestima la reclamación de don Francisco Marcos del Fresno, quien, reclamando contra el cómputo de servicios, no justificó el tiempo reclamado.

3.º Se rectifica de oficio la denominación del Cuerpo, donde dice: Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional; debe decir: Cuerpo Médico de Sanidad Nacional (base 18 de la vigente Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944).

4.º Igualmente se rectifican de oficio, con expresión del número de orden, los errores siguientes:

6. Sánchez Plaza, Natalio. En la casilla correspondiente a fecha del primer nombramiento, donde dice: 29 mar 29; debe decir: 27 mar 29.

8. Sierra Inesta, José; debe decir: Sierra Inestal, José.

11. Angolotti Cardenas, Enrique; debe decir: Angolotti Cardenas, Enrique.

16. Belén García, José; debe decir: Balén García, José. En la casilla relativa a fecha del primer nombramiento, donde dice: 2 jun 33; debe decir: 1 jun 33.

20. Elizegui Sietro, José. En la casilla correspondiente a fecha del primer nombramiento, donde dice: 22 jun 32; debe decir: 22 jul 32.

29. Varo Uranga, Rodrigo. En la casilla correspondiente a fecha del primer nombramiento, donde dice: 28 mar 27; debe decir: 28 may 27.

44. Monforte Sarasola, José Luis. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 11 dic 05; debe decir: 16 dic 05.

48. Martínez Mata, Justo. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 8 mar 09; debe decir: 8 abr 09.

67. García Castrillo, Luis; debe decir: García-Castrillo Sánchez, Luis.

69. Pastor Freixa, José María. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 25 abr 24; debe decir: 24 abr 24.

77. Carda Aparici, Pedro. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 24 mar 20; debe decir: 27 mar 20.

78. Mata y de la Barrera, Caro, María (de la); debe decir: Mata y de la Barrera Caro, Mario (de la).

8. Sánchez Domínguez, Antonio. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 13 nov 20; debe decir: 30 nov 20.

87. Bardaji Jiménez, Alfredo. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 28 ene 26; debe decir: 25 ene 26.

93. Molina Mula, David. En la casilla correspondiente a fecha de nacimiento, donde dice: 5 oct 30; debe decir: 5 oct 29.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 4 de marzo de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Bernardo Ortiz Calleja en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto ordenar el cese, a petición propia, de don Bernardo Ortiz Calleja como Secretario interino del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.